



SESIÓN PLENARIA

- 13.- Pregunta N.º 1079, relativa a Medidas preventivas para prevenir los daños causados por la fauna silvestre en la cabaña ganadera, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1079]**
- 14.- Pregunta N.º 1080, relativa a Medidas de control de la población del lobo, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1080]**
- 15.- Pregunta N.º 1081, relativa a Introducción en los montes de lobos criados en cautividad, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1081]**
- 16.- Pregunta N.º 1082, relativa a Tiempo que se tarda en abonar los daños causados por la fauna silvestre a los afectados, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1082]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 13, 14, 15 y 16 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta 1079, relativa a medidas preventivas para prevenir los daños causados por la fauna silvestre en la cabaña ganadera.

Pregunta N.º 1080, relativa a medidas de control de la población del lobo.

Pregunta N.º 1081, relativa a introducción en los montes de lobos criados en cautividad.

Y pregunta N.º 1082, relativa a tiempo que se tarda en abonar los daños causados por la fauna silvestre a los afectados, presentada por D. Rafael de la Sierra, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene la palabra D. Fernando Fernández, para realizar las preguntas.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Hace ya un año, en mayo de 2013, preguntaba yo en esta tribuna al gobierno sobre las medidas que iba a tomar la Consejería de Ganadería en relación a los daños causados por la fauna silvestre, en la cabaña ganadera de nuestra región.

Y pedíamos allí, entre otras cosas, que se agilizaran los expedientes administrativos para que los ganaderos cobrasen con rapidez las indemnizaciones por los daños causados. Pedíamos también que se tomaran medidas preventivas y que se modificasen los criterios de valoración.

Bien. La respuesta de la Sra. Consejera se limitó a una mera declaración de intenciones, pero sin aportar ninguna medida concreta. Bueno sí, aportó una, "la inminente, -dijo textualmente-, la inminente licitación de un seguro para cubrir los daños causados por la fauna silvestre". Y fue una medida que a nosotros nos pareció buena.

Pero claro, lo de inminente, lo de inminente licitación no era tal, puesto que después de un año y pico ya, aún no se ha hecho esa licitación.

Y las medidas que haya podido tomar respecto al problema que traemos aquí la Consejería, no parecen ser las más adecuadas, porque los daños causados por la fauna silvestre siguen aumentando.

Señorías, durante los últimos meses los continuos ataques del lobo, en determinadas zonas tradicionalmente ganaderas de Cantabria, está generando el lógico malestar y preocupación entre los ganaderos.

Y corremos el riesgo, Sra. Consejera, corremos el riesgo que esa impotencia de los ganaderos genere actitudes y acciones no deseadas e injustificables.

Por eso preguntamos al gobierno sobre las medidas de control y prevención de los daños causados por la fauna silvestre, así como el tiempo que tarda el actual Gobierno de Cantabria en abonar los daños causados.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 116

30 de junio de 2014

Página 6259

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero que tengo que decirles es que el objetivo del Gobierno es mantener un equilibrio entre las poblaciones del lobo, porque nadie puede poner en duda el valor de la especie como parte de nuestra biodiversidad y los intereses de nuestros ganaderos, que tienen también desde luego todo el derecho a vivir sin sobresaltos, de una actividad que es clave para nuestra economía, para nuestra identidad como Comunidad Autónoma y para nuestros pastos.

Y desde luego que no es fácil. Precisamente para avanzar en este equilibrio, este gobierno aprobará en 2015 el Plan de gestión del lobo, el primero de la historia en este Gobierno, en esta Comunidad -perdón- y para otoño ya les adelanto que contaremos con el primer censo oficial de la especie, que nos permitirá afinar en las medidas que vamos a impulsar en este plan, para garantizar su conservación y minimizar los gastos, los daños.

Entre tanto mantendremos medidas preventivas para atajar el impacto del lobo sobre la cabaña ganadera, mediante la realización de controles poblacionales que se autorizan en zonas, donde los ataques son recurrentes año tras año, sobre todo donde los ataques son recurrentes año tras año, sobre todo los meses entre mayo y septiembre.

El Plan, además, incluirá otras medidas vinculadas a la gestión del ganado que, como se ha comprobado en la comunidad vecina de Castilla y León, están ofreciendo muy buenos resultados.

En lo que va de 2014, por ejemplo y para que puedan hacerse una idea, se han autorizado un total de 13 actuaciones de prevención o control de daños, con un resultado, hasta la fecha, de 6 lobos abatidos.

Como referencia, les diré también que durante todo el año del 2013, se cazaron en controles poblacionales excepcionales, un total de 16 lobos, a los que habría que sumar los abatidos en la Reserva del Saja en el transcurso de las batidas de jabalí.

Y así vamos a continuar este año hasta que tengamos, desde luego, en nuestras manos, el Plan de gestión.

Lo que sí que puedo anticiparles es que estimamos que en Cantabria existen entre ocho y diez grupos familiares de lobo y todo apunta, por tanto, a que se han producido un incremento del censo y en especial si cotejamos esa estimación, con la que tenemos realizada en 1995, cuando estaban localizados cinco grupos.

En Castilla y León, por ejemplo, su recién estrenado Plan de gestión ha determinado también un incremento de un 20 por ciento en los censos, lo que nos indica que la especie parece que se haya en una fase expansiva en toda la Cornisa Cantábrica.

¿Por qué? Pues las razones y las causas tendríamos que buscarlas en la proliferación de alimento como el jabalí, el venado o el corzo; pero también en el hecho de que el monte ha crecido a costa de los pastos.

El lobo va a más y esto es cierto, pero de ahí a decir o simplemente especular con que se están produciendo sueltas de lobos criados en cautividad, como usted ha hecho su pregunta, pues va un trecho.

Eso, desde luego, es una aberración y además debería de saber usted que está prohibido. Si alguien tiene pruebas, lo que debe hacer es presentar una denuncia y yo le garantizo que este Gobierno aplicará la ley con contundencia. Pero sinceramente no hay sueltas.

Otra cosa es que sean pues leyendas socorridas que todos los que somos de pueblo hayamos oído desde tiempo inmemorial, como por ejemplo el helicóptero que suelta culebras, la plaga de coleópteros que echa una empresa de fumigación o la liberación de topillos como sustento de aves rapaces. Pero bueno, insisto en que son tonterías.

El lobo simplemente se ha visto favorecido por las circunstancias: más alimento y más monte y desde luego que la ha aprovechado.

Aunque también le digo que ese incremento de las poblaciones y aunque ha crecido afortunadamente mucho en nuestro censo de vacuno de carne, tampoco ha tenido un significativo reflejo en el número y dimensión de los ataques, que siguen ceñidos, por lo general en áreas muy concretas, como es el límite de Castilla, los valles altos de Liébana y Nansa, Sejos o el área de Cabuérniga, por ejemplo. Incluso, algunos de sus ataques se atribuye al lobo, cuando en realidad son perros asilvestrados.



Porque también es verdad que la presencia de híbridos en Cantabria es prácticamente anecdótica, en Cantabria y en todo el resto de España.

Y vuelvo al principio, hasta que el plan técnico nos informe sobre cómo podemos garantizar el equilibrio entre el lobo y ganadería extensiva, deberemos profundizar en los controles poblacionales, apoyarnos también en los cazadores y por supuesto agilizar a nuestros ganaderos el pago de indemnizaciones por daños causados por fauna silvestre.

Hoy, la demora no es razonable. Desde hace ya más años de los que serían compatibles con la eficacia y con la exigible eficiencia administrativa, la demora media viene siendo de unos tres años. Y esto es así, como ustedes bien saben, porque estuvieron al frente de la Consejería hasta hace muy poco, hasta el año 2011, por la complejidad del procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial, a través del que se tramita este tipo de expedientes, que es el que establece la normativa básica estatal para este tipo de casos.

Conscientes de esta problemática, este Gobierno se puso a trabajar y ha impulsado la aportación de una póliza de seguro, para responder de los daños producidos por la fauna silvestre de los que sea responsable la Comunidad Autónoma. Y el anuncio de licitación de este seguro ha sido publicado el pasado 19 de junio. Una vez entre en vigor el seguro, se pretenden pagar los daños en un plazo máximo de tres meses.

El avance creo que es evidente y por fin vamos a poner fin a una de las asignaturas pendiente que nos encontramos a una de las asignaturas pendientes que nos encontramos al llegar al Gobierno, no solos de plazos sino también de costes, porque seguro va a suponer además un significativo ahorro a la administración, si cuantificamos el coste económico del personal que dedicamos a gestionar esos expedientes y realmente era una asignatura pendiente.

Para que se hagan una idea durante el año 2013, se tramitaron 272 expedientes por daños ocasionados en fincas; así como otros 377 expedientes por daños en el ganado, la mayoría de lobo, pero también hay que anotar los daños ocasionados por cérvidos, jabalí, oso, buitres, córvidos, entre otros.

Con este seguro se trataría en definitiva de seguir puliendo todos aquellos aspectos que ayuden a sumar en esa ola la recuperación que acaricia el sector y fortalecer la renta de nuestros ganaderos y agricultores. Además creemos que al pagar con más presteza, también podremos ayudar a que se acepte mejor la presencia de fauna silvestre y en este sentido atenuar el uso del veneno.

Se ha reducido mucho la presencia de cebos prohibidos o del trampeo, y somos ejemplo de España, pero lógicamente también tendremos que tender al cero; porque el daño que se genera es inmenso incluso para el hombre y el coste para nuestra biodiversidad inasumible.

Eso sí, también le digo que no hay ninguna indemnización que compense la muerte de un animal por el que trabajan los ganaderos de sol a sol; pagar y hacerlo rápido es un mal menor pero siempre será un mal.

Le resumo, este Gobierno ha sido consciente de la necesidad de contar con un instrumento de gestión específico para el lobo, que garantice el equilibrio de sus poblaciones y minimice el daño a nuestros ganaderos. Y lo vamos a hacer por primera vez en la historia de nuestra región. Y desde el primer día estuvimos convencidos también de que era necesario con mayor diligencia abonar los daños que se producen.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Réplica del Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sr. Presidente.

Sra. Consejera, la desesperación yo creo que no es el marco idóneo para solucionar este asunto. Porque verá, si a la desesperación de tener ver como, tener que ver -perdón- como te matan los potros, los terneros; como los buitres matan vacas al parir o los jabalíes destrozan la siembra, repito, si a esto lo añadimos las trabas en la certificación, si le añadimos que la valoración de los daños no se ajusta al valor real, y se tarda además una eternidad como usted ha reconocido en recibir las indemnizaciones, pues lógicamente Sra. Consejera, tenemos un cocktail molotov, tenemos un cocktail muy peligroso.

Créame Sra. Consejera, de verdad, créame, urge tomar medidas y créame también que nadie quiere que la fauna silvestre desaparezca, ni mucho menos. Y eso tiene que quedar absolutamente claro en esta tribuna.



Pero hay que sentarse, Sra. Consejera, con los afectados, con los afectados. Y escuchar en primer lugar a la población rural, a los ganaderos, que son los que mejor conocen el medio, y usted no lo hace.

Miren ya sé Señorías, que hay mucha gente que dice: "de qué se quejan los ganaderos si les pagan los daños causados, las muertes de los animales". Yo creo que a esa gente habría que decirle que por qué se quejan cuando les roban su casa, porque también el seguro se las va a pagar.

Por eso Señorías los ganaderos, no quieren indemnizaciones, quieren que no se produzcan daños, eso es lo que están pidiendo. Y por eso es necesario tomar medidas y medidas concretas, Sr. García, le voy a dar algunas medidas concretas, usted que siempre a mí me acusa de ocurrencias.

Mire, en primer lugar, las batidas y los aguardos tienen que hacerse cuando se producen los daños, y sin tantas trabas y sin tantos problemas burocráticos como pone la Dirección de Montes. Batidas y aguardos inmediatamente cuando se producen los daños.

Hay que llevar un control de la población de lobos y de la fauna silvestre en general. Es fundamental también que los técnicos se personen de manera inmediata en el lugar de los hechos, para poder certificarlo, porque a veces tardan dos o tres días. ¿Por qué?, porque se ha reducido el capítulo uno de personal en la Dirección de Montes. Que en la Dirección de Montes es fundamental el capítulo uno, personal, fundamental y ustedes se vanaglorian de que han reducido personal.

Sería muy importante recuperar las patrullas verdes, que desarrollaban una gran labor de apoyo a la guardería de vigilancia y de control y además crearían puestos de trabajo en el mundo rural.

Es muy importante crear la escuela de pastores, Sra. Consejera, otras Comunidades ya lo han hecho, Asturias, Cataluña, el País Vasco, Andalucía. Pastores de biodiversidad, que sería un muy buen yacimiento de empleo para el mundo rural y para la custodia del ganado. Esa sería una buena medida. Sería fundamental que se valoren los daños conforme a la realidad del perjuicio causado.

Habría que hablar también de la zonificación, que usted no habla, tal como se contempla en la estrategia para la conservación, aprobada por el estado en el 2005, que entre otras cosas dice, o hacer recomendable el control de los lobos en ciertas áreas y que hay lugares en los cuales solamente son tolerables los lobos en densidades moderadas y en otros lugares no parece razonable la presencia del lobo. Habría que crear una Comisión de control y seguimiento.

Son medidas concretas que se las estoy proponiendo a la Consejera.

Claro, pero ¿cuál es la realidad? La realidad es que el Plan de gestión del lobo se pospone para 2015, para 2015, ya no estará usted aquí en el gobierno, imagino.

La realidad es, Sra. Consejera, es que el seguro aún, ¡eh!, no se ha puesto en marcha y créame y repito que es una buena medida para las indemnizaciones, para pagar las indemnizaciones a los ganaderos.

La realidad es que con el presupuesto de 2014, estamos pagando los expedientes de daños que tienen entrada en el 2010, cuatro años de retraso, cuatro años, Sra. Consejera, cuatro.

Que solamente hay una persona en la Dirección de Montes encargada de este asunto y que además no hay dinero en los presupuestos para el pago de las indemnizaciones. Y luego viene la Consejera aquí, en los debates de los presupuestos y dice que hay muchas más ayudas que siempre y que todo está lleno, las ayudas se reparten entre los ganaderos.

No hay dinero para pagar las indemnizaciones de los lobos, no hay dinero. Pues si lo hay páguelo inmediatamente.

Mire, a los ganaderos no les soluciona para nada el que usted esté aquí continuamente comparándose con el gobierno anterior, no les soluciona para nada esa comparación que ustedes constantemente vienen aquí a la tribuna. Los ganaderos quieren soluciones y lógicamente mi grupo también.

Acabo, mire, haga lo que tenga que hacer, pero haga algo, haga algo para que el lobo y el ganadero no se conviertan en dos especies en vías de extinción.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.